

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000241851



Bogotá D.C. 11-08-2025

Señor
CIUDADANO ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a RADICADO 1-2025-17911, Rad 2025EE0144407 CGR, petición queja anónima ante CGR 2025ER0156016, rad Orfeo Ildr. 20252100300642

En atención a su solicitud realizada sobre el Edificio Cefe Chapinero, así como las adecuaciones y mantenimientos que dicho espacio requiere se informa que, el Centro Felicidad Chapinero, es un espacio que fue concebido dentro del marco del Plan de Gobierno "Bogotá Mejor para Todos" (2016-2020), con el objeto de ofrecer el arte, la cultura, el deporte y la recreación, promoviendo el bienestar integral de la comunidad, este proyecto fue desarrollado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), por lo tanto, el Centro Felicidad Chapinero, su puesta en marcha y ejecución, y las gestiones concernientes al mantenimiento de dicho escenario, están a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Que como se observa en la solicitud allegada a esta entidad por parte de la Contralora Distrital, su petición 2025ER0156016 ya fue instaurada en su momento a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien es la autoridad competente, sin embargo, se remite nuevamente su oficio a dicha entidad para la gestión respectiva.

Cordialmente;

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: JUAN CARLOS GUALDRON ALBA Director de Apoyo al Despacho Centro de Atención al Ciudadano, controlciudadano@contraloriabogota.gov.co y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, correspondencia.externa@scrd.gov.co

Elaboró: Adriana de los Angeles Barón Wilches- Contratista Subdirección Técnica de Parques

Página 1 de 2

Proyectó: Adriana de los Angeles Barón Wilches- Contratista Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Lilibian Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques

